

| | | |
|--|-----------|------------|
| INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA SEREMI REGIÓN DE ANTOFAGASTA | Número ID | ASEG-15 |
| | Fecha | 26-04-2019 |

I. CONTEXTO

1. Materia: Fondos recibidos por la oficina regional.
2. Alcance: Segundo semestre de 2018.
3. Objetivo General: Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos en administración para el desarrollo de Programas Sectoriales, para la Gestión de la Política Ministerial en la región y para la ejecución del Gasto Operacional de la Seremi.

II. RESUMEN RESULTADO AUDITORIA

| Hallazgos Criticidad Alta | Hallazgos Criticidad Media | Hallazgos Criticidad Baja | Total |
|---------------------------|----------------------------|---------------------------|-------|
| 1 | 11 | 2 | 14 |

III. TEMAS RELEVANTES

| Número del Hallazgo | TEMA |
|---------------------|---|
| 14 | <p>Alta: Se observa que, al solicitar la inspección del vehículo fiscal, este se encontraba estacionado en el domicilio particular del Seremi de Antofagasta, quien se encontraba haciendo uso de sus feriados legales.</p> <p>Cabe destacar que de acuerdo con las disposiciones de la Circular N°35.593 de 08-06-1995 en el Item IV, establece que “el vehículo fiscal está a disposición de los servidores para desempeñar las actividades propias de sus funciones”.</p> <p>Además, en la resolución exenta N° 359, se establece que domicilio particular se utilizará en casos excepcionales.</p> |
| 1 | <p>Media: Se observa que en la conciliación bancaria de los gastos operacionales de la cuenta servicios, existen depósitos por aclarar por montos relevantes desde el mes de Junio hasta el mes de Noviembre del año 2018, si bien en Diciembre se aclararon la mayoría de los depósitos igual quedo un saldo pendiente por aclarar de \$312.044</p> |
| 2 | <p>Se verifica que no existe segregación de funciones en los procesos contables, es decir, el usuario que ingresa los datos al sistema es la misma persona que aprueba el proceso de contabilización.</p> |
| 3 | <p>Media: Si bien se verifica que se utiliza la planilla para el cálculo de combustible instruida por Nivel central, se observa que existen errores en el pago de combustible del Coordinador CNR, por ejemplo, en un Cometido a Calama se le reembolso \$29.495 sin embargo, se le pago \$26.837.</p> |



| Número del Hallazgo | TEMA |
|---------------------|---|
| | Además, existen errores en los datos solicitados, como por ejemplo kilómetros iniciales y finales, así como falta de información del vehículo. |
| 4 | Media: Se observa que en el mes de Septiembre del año 2018, se realizó el pago de una factura a Sky Airlines del año 2016 por un monto de \$177.304. Es decir, se pagó la factura con un retraso de 2 años. |
| 5 | Media: Se observa que existe un error en el pago del viático al Coordinador CNR. -Cometido N°122 con fecha de salida 10-10-2018 y vuelta el 12-10-2018 (09:00 -16:00 hrs) se le pago \$77.973, sin embargo, se le debería haber pagado \$133.668 (correspondiente a grado 10 en EUR). |
| 8 | Media: No se da cumplimiento a la cláusula tercera del convenio entre la Seremi de la Región de Antofagasta y la Comisión Nacional de Riego, la cual establece que se debe presentar con fecha 31-10-2018, una proyección de gastos futuros hasta el término del convenio (31-12-2018). |
| 9 | Media: Se observa que no se realizan resoluciones para los cometidos del Coordinador CNR y también en ocasiones para los cometidos de los otros profesionales de la Seremi. Al consultar a Encargada Administrativa expresa que existe desconocimiento en SIAPER, por lo cual se realizó la consulta a Gestión de Personas. |
| 10 | Media: Se observa que, en la resolución del Fondo Global, se consigna un titular a cargo de éste, sin establecer a un subrogante en casos excepcionales. Por ejemplo: en el transcurso de la auditoria se verificó que el permiso de circulación del vehículo fiscal fue pagado con fondos privados de la Encargada Administrativa, ya que en ese periodo se encontraba con licencia médica y no había ninguna persona que la pudiese reemplazar en esa función. |
| 11 | Media: Se verifica que la contabilización de los hechos económicos se realiza posterior a ocurrida la transacción. Ejemplo: CH 3933266 pagado el 09-10-2018 y contabilizado 26-10-2018. CH 3933268 pagado el 09-10-2018 y contabilizado el 26-10-2018. |
| 12 | Media: Se verifica que existen cheques anulados en la Seremi de Antofagasta, y no son registrados en contabilidad (SIGFE). |
| 13 | Media: Se observa que en el Libro Banco existen inconsistencias con respecto a la Chequera de la cuenta corriente de viáticos. Por ejemplo: en el Libro Banco el Cheque N°4632449 fue registrado por un monto de \$1.300.000, sin embargo, en la Chequera el mismo cheque fue registrado por un monto \$81.360. VER ANEXO N°2. |

| Número del Hallazgo | TEMA |
|---------------------|---|
| 6 | Baja: Se verifica que en la rendición de viáticos se realiza el pago de los cometidos N°26 y N°27 con el mismo cheque y al contabilizarlos en su glosa no se detalla que el pago corresponde a viáticos distintos. Además, los viáticos son pagados con posterioridad al cometido, al consultar a Encargada se da a conocer que esto se han realizado de esa forma debido a emergencias agroclimáticas y falta de recursos (presupuesto). VER ANEXO N°1. |
| 7 | Baja: No se da cumplimiento a la cláusula segunda del convenio entre la Seremi de la Región Antofagasta y la Comisión Nacional de Riego del año 2018, la cual establece que el Coordinador Regional de Riego debe contratar un seguro de accidentes previo a la celebración del contrato. |

IV. OPINIÓN DEL AUDITOR.

Sistema de Control Interno que Requiere Mejoras

V. CONCLUSIONES

Con respecto al objetivo de esta auditoría, se concluye que la Seremi de Antofagasta cumple razonablemente con la integridad y pertinencia en la ejecución de los fondos transferidos por la Subsecretaría de Agricultura.

Sin embargo, existen hallazgos con respecto a procedimientos internos que necesitan ser subsanados, específicamente se deben tomar medidas para mejorar el control interno con respecto al registro, contabilización y pago de viáticos, además de mejorar el proceso de ejecución de las conciliaciones bancarias, para así tener identificados claramente tanto los depósitos como los egresos de la cuenta bancaria. También se debe cumplir a cabalidad, tanto las cláusulas de los convenios suscritos como las normativas que rigen a la institución.

Dado lo anterior, se deberán asumir compromisos por parte de la Seremi, con el fin de mejorar los hallazgos encontrados y se refuercen dichos controles.

VI. EQUIPO DE TRABAJO

| | |
|---|---|
|  Cynthia Moreno R. Auditora |  Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoría |
| Ejecución e Informe Final | Jefa Unidad Auditoría Planificación y Supervisión |
| 26-04-2019 | 26-04-2019 |